



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2018-01220** seguido contra **RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR**, por queja interpuesta por **FLOR EDDY VARGAS DE GONZALEZ** que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 14 de SEPTIEMBRE de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 022, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. PRIMERO: PRIMERO. Declarar disciplinariamente responsable al abogado RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR, identificado con Cédula de ciudadanía número 93.392.752, titular del Tarjeta Profesional número 132891 (..) CUARTO: SANCIONAR al abogado RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR, (...) con SUSPENSION DE CUATRO(04)MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION, DE MANERA CONCURRENTEMENTE CON LA SANCION DE MULTA EN CUANTIA DE UN (01) SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE PARA EL AÑO 2018 (...) OCTAVO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se consulte con la Honorable Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **28 de SEPTIEMBRE de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **30 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2022-00529** seguido contra **CARLOS ANDRES HERRAN HERRERA**, por queja interpuesta por CLARA INES MURCIA DE VALENCIA Y OTROS, que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 14 de SEPTIEMBRE de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 022, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. PRIMERO. DECLARAR disciplinariamente responsable, a título de dolo, al doctor CARLOS ANDRES HERRAN HERRERA, identificado con la C.C. número 1110460525 con Tarjeta Profesional número 194324 (...) SEGUNDO. SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2019, al abogado CARLOS ANDRES HERRAN HERRERA (...) SEXTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se envíe en CONSULTA ante la Honorable Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **28 de SEPTIEMBRE de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **30 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

*Que dentro del disciplinario RAD. **2020-00023** seguido contra **LUIS RICARDO LEGUIZAMON MACHADO**, por queja interpuesta por **DIANA CAROLINA DOMINGUEZ VIRGUEZ**, que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:*

“COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 14 de SEPTIEMBRE de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 022, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. PRIMERO. ABSOLVER al doctor LUIS RICARDO LEGUIZAMÓN MACHADO, identificado con Cédula de ciudadanía número 93.373.940, titular del Tarjeta Profesional número 103296, del cargo imputado en la audiencia de pruebas y calificación calendada el 11 de julio de 2022, por lo discurrido en la parte considerativa de esta providencia. (...) TERCERO. DISPONER que, si esta decisión no es impugnada, pase el proceso al archivo definitivo (artículo 112 numeral 2 ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado SALVA VOTO (FDO) CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

*Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **28 de SEPTIEMBRE de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

*DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **30 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.*


JAIME SOTO OLIVERA
Secretario



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **21 de SEPTIEMBRE de 2022** en el proceso **2022-00677**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **OSCAR ALFONSO BARRERO TORRES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 14295215 y T.P. 236640 con domicilio profesional en CRA 5 N 103-92 YERBABUENA TORRE 3B APT0302 – IBAGUÉ, iniciado por queja instaurada por JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

SI EL (LA) DISCIPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54>, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **28 de SEPTIEMBRE de 2022**.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **30 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las **6:00 PM**. Se desfija el **EDICTO ANTERIOR**, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. **INHABILES: NO HUBO**. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **OSCAR ALFONSO BARRERO TORRES** y designar defensor de oficio.

JAIME SOTO OLIVERA
Secretario